



30 de noviembre de 2022

REVOCAN LA AUTORIZACIÓN DE USO DE BEBTELOVIMAB


La Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) junto con el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS por sus siglas en inglés) han anunciado que el anticuerpo monoclonal Bebtelovimab actualmente no está autorizado para uso de emergencia ya que no se espera que neutralice las subvariantes dominantes BQ.1 y BQ.1.1 de Omicron.

Según los datos de vigilancia genómica se estima que Omicron BQ.1 y BQ.1.1 circulan predominantemente en Estados Unidos y sus jurisdicciones. Basado en los datos actualizados en este momento sobre la eficacia de Bebtelovimab contra la sub-variante BQ.1 y BQ.1.1, la FDA no autoriza el uso de dicho tratamiento. Si en el futuro ciertas jurisdicciones se enfrentan con una prevalencia dominante de otra variante de SARS-CoV-2, el uso de dicho tratamiento puede volver a ser autorizado.

Exhortamos a los proveedores de salud a que utilicen opciones de tratamiento basadas en evidencia; tomando en consideración la eficacia clínica, conveniencia, disponibilidad de tratamientos para la población y la potencial interacción de estos tratamientos con otros medicamentos.

Las opciones de tratamiento vigentes por orden de preferencia son: Paxlovid, Remdesivir (por tres días como opción de tratamiento para pacientes ambulatorios), Molnupiravir y Evusheld (población específica).

Contamos con su acostumbrada colaboración y compromiso.


Iris R. Cardona Gerena, MD
Principal Oficial Médico
Departamento de Salud de Puerto Rico